





PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 MAY 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 136	Hs. 10:30
FIRMA	

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAY 2019

**VISTO** las Notas Nº 62/2019 y 71/2019 Letra: L.M.A., presentadas por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante las mismas informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener reuniones previamente agendadas de especial interés para la Provincia.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 08/05/19 - regreso: 11/05/19) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 08/05/19 - regreso: 11/05/19), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. – Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0798/19**

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán parte integrante de la Argentina"*



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos*

Ushuaia, 3 de mayo de 2019

NOTA NRO. 62/2019  
LETRA LMA

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 9 al 12 del corriente a los efectos de mantener reuniones previamente agendadas por asuntos de especial interés de la Provincia.

Solicito se emita el pasaje para el día 9-5-19 a las 17.05 desde Ushuaia a Buenos Aires (Aeroparque) y regreso desde Buenos Aires (Aeroparque) para el día 12-5-19 a las 1025 y se liquiden tres días de viáticos.

Saludo a usted muy atentamente.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1865	HORA 13:03
Patricia LOCKLEY DOWLING jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

*[Firma manuscrita]*  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

SEÑOR  
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA CÁMARA LEGISLATIVA  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/despacho

**AUTORIZADO**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

*[Firma manuscrita]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

06 MAY 2019



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina	
PODER LEGISLATIVO	
Bloque Unión Cívica Radical	
REGISTRO N°: Cambiemos	HORA
2000	08 MAY 2019 10:42
Cristina BIGNONI FUENTES	

Ushuaia, 8 de mayo de 2019

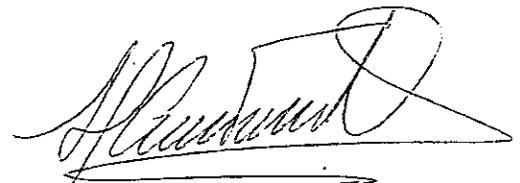
NOTA NRO. 71/2019  
LETRA LMA

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar se reconozca y autorice una modificación de fecha de viaje con relación a mis notas 62 y 63 del año en curso, ya que por cambios de la agenda de actividades se adelantó la ida para el día de hoy a las 17.10 y el regreso consecuentemente se adelantó para el día 11 a las 10.25 vuelos de Aerolíneas Argentinas 2889 y 2894 respectivamente, tanto en lo que hace a la suscripta cuanto a la suscripta cuanto a la Prosecretaria Legislativa, Dra. Carolina Osta, manteniéndose las demás condiciones.

Saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR  
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA CÁMARA LEGISLATIVA  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/despacho

  
Liliana Martínez Attendu  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*